

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO



DECRETO EXENTO N° 2.296 /
FECHA 03 JUL 2017

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.830, de fecha 15.12.2016 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2017.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-81-L117. Equipos computacionales y otros escuela La Capilla.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La solicitud n° 46 de fecha 29.05.2017 del director de la escuela La Capilla.

CONSIDERANDO:

Qué; es necesario para la escuela La Capilla contar con equipos computacionales y otros materiales para el correcto funcionamiento del establecimiento.

Qué, el proveedor **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**, cumple con los requisitos solicitados en el portal chilecompra.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE, adjudicación**, equipos computacionales y otros escuela La Capilla, con cargo a recursos Ley Sep. **SOC. TECNOLÓGICA Y SERVICIOS EXPRESS LIMITADA RUT 77.730.550-6**, Por un monto de \$ 1.255.000 iva incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.29.05.999 otras" por un monto de \$ 200.000, "215.22.04.009 insumos repuestos y accesorios computacionales" por un monto de \$ 325.000, "\$ 215.22.04.012 otros materiales repuestos y útiles diversos" por un monto de \$ 50.000, "215.29.06.001 equipos computacionales y periféricos" por un monto de \$ 680.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2017.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPARTAMENTO EDUCACIÓN



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



ELIZABETH REYES VALLEJOS
ENCARGADA OFICINA DE FINANZAS DAEM
AUTORIZACIÓN PRESUPUESTARIA



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Of. Adquisiciones
- Of. Partes
- Finanzas Daem